

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 826/18

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2018 se adjudicó provisionalmente el arrendamiento mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación de la vivienda situada en la calle Extrarradio, número 14, 1.^º A de esta localidad de propiedad municipal.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villatoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

Arrendamiento de vivienda situada en calle Extrarradio, número 14, 1.^º A.

Duración del contrato: un año, prorrogable hasta tres.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

- Oferta económica más ventajosa.
- Varios criterios de adjudicación: hijos menores a cargo y ofrecimiento pago semestral renta.

4. Presupuesto base licitación: 1.680,00 euros anuales.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 20 de marzo de 2018.
- b) Adjudicatario: Don David Alfonsín Riego.
- c) Importe adjudicación: 1.740,00 euros anuales.

Villatoro, 20 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *David San Segundo Conde*.